



ESTADO No.	137	Fecha:	15/11/2023	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2021 00399	Ordinario	DUVAN - PATIÑO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago ordena fraccionamiento de título judicial entrega de dineros a ambas partes levantamiento de medidas cautelares archivo del proceso.	14/11/2023	
1700141 05001 2022 00023	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA - AMARILES	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo decreta medidas cautelares y dispone notificación personal a la parte ejecutada	14/11/2023	
1700141 05001 2022 00265	Ordinario	CAMILO - OSPINA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos a la apoderada judicial de la parte demandante.	14/11/2023	
1700141 05001 2022 00294	Ordinario	MARIA INES - HERNANDEZ VILLA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo decreta medidas cautelares y dispone notificación personal a la parte ejecutada	14/11/2023	
1700141 05001 2022 00320	Ejecutivo	PORVENIR SA	GRUPO XOOM SAS	En traslado liquidación de crédito por 52195 días, a la parte ejecutada mediante fijación en lista.	14/11/2023	
1700141 05001 2022 00973	Ordinario	MARTHA NUBIA - OSORIO AGUDELO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos a la demandante.	14/11/2023	
1700141 05001 2023 00585	Ejecutivo	AFP PROTECCION	ARANGO AGUDELO BEATRIZ E.	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Dispone remitir a oficina judicial de Medellín, para reparto entre juzgados laborales municipales de esa ciudad.	14/11/2023	
1700141 05001 2023 00592	Ejecutivo	PORVENIR S.A	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo decreta medidas cautelares y ordena notificación personal a la parte ejecutada	14/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00596	Ejecutivo	AFP PROTECCION	VICTOR JHOANY - CASTRILLON CASTRILLON	Auto libra mandamiento ejecutivo niega medidas cautelares y ordena notificación personal a la parte ejecutada	14/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO